



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00456910- -UNC-ME#VRE

---

VISTO:

La nota del orden 61, en la que el Vicerrectorado solicita la liquidación y pago de dos cuotas (febrero y julio) en concepto de aporte económico de esta Universidad para el pago de los honorarios correspondientes al proyecto "Gen E", mediante un contrato entre Cáritas Arquidiocesana Córdoba y la Fundación "Gen E"; y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de dicho proyecto cada Universidad miembro del Foro de Rectores aportará a Cáritas en dicho concepto dos cuotas de \$ 76.388;

Que al orden 64 la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional informa que ha realizado la previsión presupuestaria correspondiente;

Lo manifestado por la Dirección General de Contrataciones al orden 65;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer que por la Secretaría de Gestión Institucional se proceda a transferir a la cuenta bancaria de Cáritas Arquidiocesana de Córdoba detallada en la Pág. 2 del orden 5, en concepto de las cuotas de febrero y julio de 2022 del referido aporte, la suma de \$ 76.388 (setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho pesos) cada una, con cargo a los recursos mencionados en el orden 64.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

